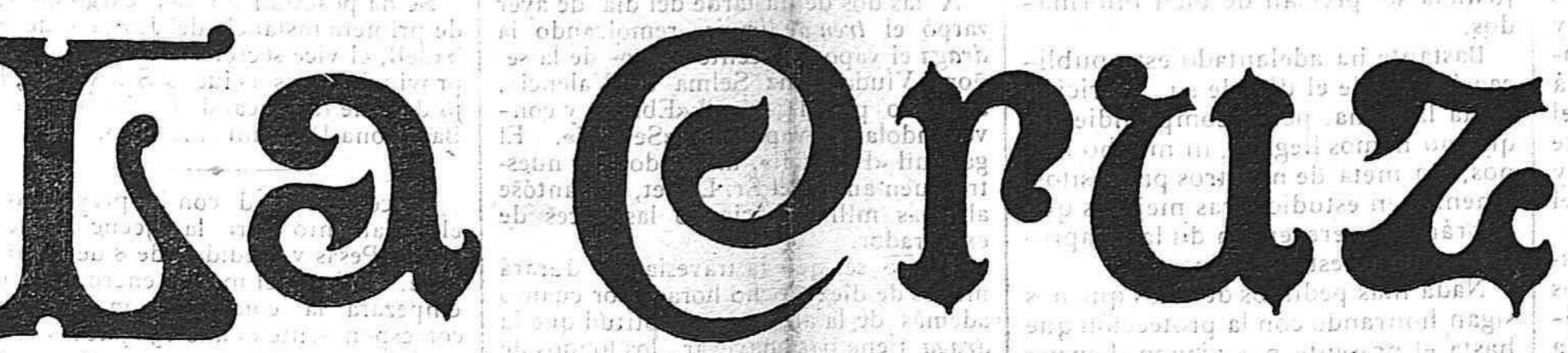
Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

Precios de suscripción

Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... \$ 4'50
Unión postal, un año... \$ 36'00
Anuncios y comunicados á precios
convencionales.— Pago anticipado.



COLABORACIÓN

No se insertara ningun artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.

Sin concisión no hay periodisme

Posible.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

La correspondencia literaria al

La económica al Administrador.

n fur modives accordence has been at presente a a visuant type. I buston to the passence of th

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—S. Ambrosio ob. y dr. y S. Agatón mr.
SANTOS DE MAÑANA.—La Inmaculada

Concepción de NTRA. SRA. y S. Macario mr. Apostolado de la Oración

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

La virtud de la Fe

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las
oraciones, obras y trabajos del presente día,

para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco, en especial, para que os dignéis confirmar en la fe á los creyentes y

convertir á los incrédulos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Sostener, conforme á nuestra posibilidad, las obras de fe.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Sagrado Corazón, permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario de la Aurora y Misa en el altar de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media, después del rezo del día y la procesión claustral, Oficio conventual, con sermón á cargo del M. Iltre. señor doctor don Salvador Tarín, lectoral.

Por la tarde, á las tres, Visperas, Maitines y Laudes solemnes en los que celebrará de pontifical S. E. I. el Sr. Arzobispo.

Parroquia de la Stma. Trinidad

A las siete y media Misa de Comunión general para los asociados de la Pía Unión; á las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, función mensual de la Pía Unión.

Parroquia de San Francisco

A las ocho Misa de comunión general de los Cofrades del Santísimo Rosario. A las nucve y media Misa mayor con plática parroquial.

Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario cantado, procesión de los Cofrades y Salva cantada.

Parroquia de San Juan Bautista

A las nueve y media Oficio parroquial con plática y por la tarde, á las cinco, Rosario y sigue la Novena á la Purísima.

Iglesia del Sagrado Corazón

A las siete Misa de Comunión para los congregantes del Sagrado Corazón.

Por la tarde, á las cinco, continúa la solemne Novena de la Inmaculada Concepción con exposición del Señor y sermón por un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

Iglesia de RR. PP. Carmelitas

A las nueve y media Oficio conventual y luego Misa rezada.

Iglesia de San Pedro

A las nueve Oficio parroquial. Iglesia de San Miguel

Continúa la Novena al glorioso S. Expedito, que se celebra á expensas de una familia devota, la que tiene lugar todos los días durante la Misa de siete.

A las cinco y media de la tarde comienza el solemne Novenario de las Hijas de María,

el solemne Novenario de las con los cultos siguientes:

Se rezará el Santísimo Rosario, seguirá el ejercicio propio de la Novena, un motete, sermón que todos los días correrá a cargo del Rdo. Dr. D. Juan Antonio Faulí, Pbro., Beneficiado de la Santa Metropolitana y Primada Iglesia, finalizando con el canto de los gozos y varias letrillas.

Cultos para mañana

Santa Iglesia Catedral

Entrada á coro á las ocho y media, cantándose inmediatamente Horas solemnes.

A las nueve y media comenzará el Oficio á dos coros, en el que celebrará de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, y habrá sermón a cargo del M. I. señor magistral Dr. D. Antonio Balcells, terminado el cual dara S. E. I. la bendición Papal a los fieles, los que debidamente preparados podran ganar indulgencia pleanria.

Seguidamente tendra lugar la procesión que seguira el curso de los demas años.

Por la tarde entrada a coro a las cuatro y terminado el rezo del día, comenzara la Novena de la Purísima Concepción en su altar

Parroquia de la Stma. Trinidad A las nueve y media Oficio solemne sermón.

Parroquia de S. Francisco

A las nueve y media Misa mayor solemne por la capilla del Sr. Gols, organista de la parroquia.

Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario cantado, Novena de la Purísima y gozos cantados.

En los días feriados seguirá la Novena durante la Misa de las ocho.

Parroquia de San Juan Bautista

A las siete y media Misa de Comunión general, con plática preparatoria por el doctor don José María Lluch, catedratico del Seminario. A las nueve y media Oficio solemne. Tarde, á las cinco, Rosario y continúa la Novena á la Purísima.

Iglesia del Sagrado Corazón

A las siete y media Misa de Comunión para los congregantes de S. Luis Gonzaga y socios de la corte de María. Por la tarde, á las cinco, Trisagio, sermón y bendición del Santísimo.

Iglesias de Rdos. PP. Carmelitas

A las nueve y media Oficio conventual y
luego misa rezada.

Iglesia de San Pedro

A las nueve Oficio solemne.

Iglesia de San Miguel

Durante la Novena al glorioso San Expedito, que se celebra á expensas de una familia devota. A las siete Misa solemne, en la que después de una fervorosa plática, se distribuirá el sagrado Pan de los Angeles. Por la tarde, a las cinco, se cantará con orquesta el entusiasta Trisagio Mariano, seguirán los ejercicios de la Novena, sermón y canto de los gozos, durante cuyo acto tendra lugar la adoración del pie de la sagrada imagen de María Inmaculada.

Iglesia de Jesús-María

A las nueve, Misa cantada y el Señor estara de manifiesto toda la mañana. A las cinco de la tarde, después de practicado el ejercicio del último día de la Novena, habra sermón que esta á cargo del Rdo. Juan Antonio Faulí, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, y terminará con el piadoso acto de besar el pie á la Santa Imagen.

Misas fijas en los dias festivos

Catedral.—Altar de San Miguel: á las cinco, ocho, nueve, diez, once y doce. A las siete en la capilla de Santa Tecla. Stma. Trinidad.—A las seis y cuarto, siete,

siete y media y ocho.
San Juan Bautista.—A las cinco, seis, siete, ocho y á las once.
Sagrado Corazón.—A las cinco, cinco y

media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

Beneficencia.—A las nueve.

Carmelitas Descalzos.—A las cinco, seis siete, ocho y diez media.

San Lorenzo.—A las once y media.

Dominicas de la Presentación.—A las siete
y á las diez.

San Miguel.—A las siete y á las diez y media.

CARTA INTERESANTE

Sabemos por autorizado conducto que el Emmo. Sr. Cardenal Casañas ha escrito al señor ministro de Instrucción pública señor conde de Romanones la siguiente Carta:

«Exmo, señor ministro de Instrucción pública.

Santa Visita de Alfar 3 diciembre

Muy señor mão de mi mayor consideración: Estando en Santa Visita en el vecino pueblo de Caldetas, me he enterado per los periódicos de Barcelona, que el sábado pasado dijo V. E. en el Congreso que no debería ser yo opuesto al reciente Real decreto sobre enseñanza obligatoria del Catecismo en lengua castellana, pues en tal caso lo hubiera así manifestado en el Senado cuando mi reciente viaje á la Corte.

De momento no quise dar crédito á lo manifestado por la prensa, toda vez que no podía creer que ignorase V. E. que mal podía yo ir á protestar en la alta Cámara contra el tal Decreto, cuando no tengo la representación ni cargo de Senador del Reino.

Crea V. E. que á tenerla, no habría dejado de hacer oir mi humilde voz, como lo he hecho reverentemente ante S. M. el rey y su augusta madre, contra tal disposición, que considero atentatoria á nuestro derecho como Prelados de vigilar sobre la enseñanza de la Doctrina Cristiana. y que va encaminada, qui-

zá sin sospecharlo V. E., á conseguir se eduque la niñez de las regiones que por derecho propio y superior á toda ley humana hablan su lenguaje natural, sin esa enseñanza, sin esa asignatura que todos los pueblos, hasta los más apartados de la civilización consideran como la primera y fundamental para formar el corazón de los niños, que si han de guardar para más adelante cuando sean hombres, un recuerdo práctico de la Doctrina Cristiana, la razón más vulgar y sobre todo la experiencia cotidiana nos enseña, que precisa hayan adquirido el conocimiento de aquellas supremas y santas creencias no asimilándose un habla que no entendian, sino evocando las ideas aprendidas en su lenguaje natural, tan digno de estima y respeto como pueden serlo los de otras regiones.

Además por la Ley concordada entre la Santa Sede y el Gobierno, á los señores Prelados incumbe disponer directamente lo referente á la enseñanza del Catecismo. Ellos solos son los jueces y doctores, y en manera alguna el poder civil puede imponen condiciones, ni legislar en materia que afecte á las creencias de nuestros amados hijos.

Y que este Decreto ha herido en lo más vivo los sentimientos de Cataluña entera, lo han demostrado, entre mil testimonios, los mismos señores senadores y diputados catalanes, que, á pesar de sus diversas opiniones político no han vacilado en su casi totalidad en calificar esta disposición de perturbadora, antipolítica é irrealizable.

Es verdaderamente digna de lamentar la equivocada creencia de que con medidas como la presente va a ahogarse el sentimiento regionalista que se quiere presentar como enemigo de la Patria. Aquí en Cataluña, como en Aragón; lo mismo en Galicia y en Vazcongadas que en las demás regiones, el cariño entusiasta que sentimos por nuestra tierra no impide que amemos, respetemos y sintamos orgullo por las glorias de nuestra España; si bien deseamos que los gobiernos trabajen no para romper esos lazos de unión y cariño, sino que con sabias medidas de buen gobierno y protección los aunen y estrechen cada día más.

Aprovecho esta ocasión, señor Ministro, para ofrecerle el testimonio de mi consideración con la que soy de V. E. atento S. S.—Salvador, Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona.

POR TARRAGONA

A pesar de las impresiones pesimistas que han circulado estos últimos días sobre la instalación de una fábrica de cigarros en Tarragona, creemos que no deben perderse las esperanzas de que se convierta en realidad el proyecto defendido en las cortes por el Sr. Rusiñol, á quien secundaron, como recordarán nuestros lectores, algunos diputados por esta provincia.

Con efecto, noticias particulares nos permiten asegurar que después de la súplica hecha por el Sr. Rusiñol al ministro de Hacienda, el diputudo catalanista celebró una conferencia particular con el Sr. Eguilior, quien le manifesto que era muy posible se satisfaciesen los deseos de los tarraconenses, ya que, siendo cosa decidida que una de las nuevas fábricas de tabacos que hay que implantar se lleve á Cataluña, las excelentes condiciones de nuestro puerto y otras circunstancias peculiares de la población daban á ésta preferencia sobre las demás ciudades catalanas.

Otras manifestaciones hizo el señor Eguilior ante el diputado por Barcelona, que no es necesario sean del dominio público, pero que corroboran la esperanza que no hemos perdido aún de ver en nuestra querida Tarragona el importante núcleo de trabajo que con un desinterés digno de todo encomio ha procurado traernos el Sr. Rusiñol.

Se nos asegura que la nueva fábrica sería exclusivamente de cigarrillos y que ocuparía á unos doscientos obreros, dato este último que demuestra lo importantisimo de esa mejora.

De nuestra colaboración

Durante la presente scinana se

Lo que cuestan las flotas de guerra (continuación)

Elemento principalísimo del poder y prosperidad de los Estados es la potencialidad marítima, ó sea el conjunto de elementos navales de la nación así militares como mercantes.

La Marina ha juzgado siempre un papel muy importante en la historia de las naciones, y por mar se han dirimido las principales contiendas internacionales.

Salomina, por ejemplo, libro à Grecia de la invasión de los persas; la batalla naval de Actium acabó con el predominio del Oriente; la victoria de Lepanto liberto à Europa del peligro de caer bajo el yugo ominoso de los turcos; el desastre de la Invencible corto de raíz los vastos proyectos de Felipe II: Aboukir comprometió la suerte del ejército napoleónico de Egipto; el combate de Trafalgar estableció la supremacía marítima de inglaterra y el de Yalú puso de manificato la fuerza, jamás crecida, del Imperio del Sol naciente.

El Capitán del Siglo vió desvanecerse sus esperanzas de universal domio por falta de Marina y por esto
dijo en cirta ocasión: Hacedme dueño del mar una hora solamente y
anulo el poder británico, y en Ulm
manifestó á los generales austriacos
prisioneros que no quería más territorio sino comercio y bugnes.

La importancia del poder maritimo es una verdad que la han profesado desde muy antiguo todos fos hombres pensadores. Antonio Pérez secretario que fué del gran monarca Felipe II, decía siempre á los gobernantes de su tiempo: el que quiera ser señor de la tierra, ha de serlo antes del mar. El famoso no menos que desgraciado monge Campanella, en una carta que dirigió al rey D. Felipe, asirmaba ya que la llave de la tierra está en el mar y hace dos años cuando la inauguración del puerto de Stettin, el emperador Guillermo pronunció las siguientes ejemplares palabras que repercutieron por Itoda Europa: El desarrollo de la Marina del imperio debe ser la principal preocupación del Gobierno y el constante objeto de todos nuestros esfuer-

Al estudio de la trascendental cuestion del poder naval sea power, como le llaman los ingleses, han dedicado sus talentos y actividad hombres de tan preclaro ingenio como Bonamico, Callwell y sobre todo el gran publicista y estratégico americano A. T. Mahan en su famosa obra «Influence of sea power upon history» que ha sido en muchos puntos que à España se refieren victoriosamente rebatida por el erudito escritor y hombre público. D. Joaquín Sanchez de Toca en su libro. «El poder naval en España, y su política económica para la nacionalidad ibero-americana». A total blight and and

Estos y otros muchos escritores procuran en sus obras indagar las causas del poder marítimo y los medios para conseguirlo, proponiendo á la vez su aplicación, con mayor ó menor apasionamiento y justicia, á aquellos que por sus altas funciones tienen en sus manos el gobierno de los Estados.

Dijimos al principio que el poder naval lo constituyen la reunión de todos los elementos marítimos de la

nación, y añadimos, así los militares como los mercantes. Elemento principalisimo del poder y prosperidad de los Estados es la potencidad marítima, o sea el conjunto de todos los elementos navales de la nación así militares como mercantes, por que entre ambas marinas existen tan intimas relaciones, que si bien puede darse, y se handado, el caso de que una nación tenga fuerte marina de comercio, y que la de guerra sea débil o vice-versa, si bien el último caso es mucho más raro; empero, ambas situaciones nada tienen de envidiables y eirven muy poco á los Estados que en ellas se encuentran, como vemos sucedió en España, que, sin Marina de combate ni mercante y sin buenos marinos, pretendió durante los siglos XVIII y XVIII, sobre todo, no ya colonizar, sino dominar y poner à resguardo de las ambiciones extranjeras un continente nuevo y vastas posesiones esencialmente maritimascos asur aireduniou abais

Las relaciones que existen entre las flotas militar y mercante de las naciones merecen que sijemos en ellas nuestra atención.

La Marina de guerra necesita en primer término de la de comercio, porque encuentra en ella marineros prácticos (1) y avezados á la vida especialisima del mar, y en muchos casos hábiles oficiales conocedores punto por punto de la vasta extensión de los oceános. Hace ya muchos años que el almirante Pothuau dijo en las Camaras francesas: «Sin mawrina militar y de comercio no es »posible ser una gran nacion; y sin »la existencia de esta última no pue-»de haber marina militar, porque »precisamente los marinos de la Ins-»cripción son los que constituyen la »base de las dotaciones de los bu-»ques del Estado.»

La segunda ventaja que aporta la Marina de combate de la mercante consiste, en que esta le proporciona, con relativa facilidad en caso de apuro ó de una gueraa cualquiera, cruceros-auxiliares, (2) transportes rá-

(i) En 1900 el personal de la Marina mercante inglesa ascendía á 247.448 hombres.

(2) Con la denominación de crucerosauxiliares, se comprenden todos aquellos vapores de gran marcha y autonomía considerable, ó lo que es igual, de extenso radio de acción, que van armados con cañones de tiro rápido y regular calibre, y cuya dotación compónese en parte de oficiales y marineros de las flotas de guerra.

Los steamers de la Flota voluntaria rusa pueden embarcar hasta 6.000 tone-ladas de carbón, lo que les permite estar dos meses en el mar y sin tocar en puerto alguno, navegando á velocidades económicas.

Si los vapores rápidos ofrecen en tiempo de paz ventajas tan estimables como son la comodidad de los pasajeros, la reducción del tiempo empleado en los viajes, el facilitar considerablemente el transporte de ciertas mercancias y el gozar de las subvenciones concedidas por los Gobiernos á los buques que presten el servicio postal; en caso de guerra, y estando convenientemente armados, sirven con seguridad envidiable no sólo para el transporte de tropas y pertrechos de guerra, sino para acompañar á las escuadras en sus largas y veloces viajes y para coadyuvar a la acción poderosa de los acorazados y cruceros en una batalla naval, extremo éste de capital importancia, pues como dice Concas: «No debe despreciarse la artillería de los »buques auxiliares, la que es tanto más »útil, cuanto que en el fragor de las ba-»tallas tiran impunemente, pues, como »se ha visto en varios combates navales »(el de Santiago, por ejemplo), nadie les »hace caso.» (La Escuadra del Almirante Cervera, pag. 126.) El conocido publicista marino señor

Ricart y Giralt afirma con gran oportunidad, en uno de sus artículos, que las naciones pobres, cuyo principal recurso en una guerra marítima es el corso, y que no disponen de commerce destroyers, tales como el «Powerful» (14.200 ts.) y el «Jeanne d'Arc» (10.000 ts.), pueden suplir esta clase de buques con vapores de velocidad crecida, bien equipados y armados.

Las naciones marítimas procuran tener el mayor número posible de cruceros auxiliares, y así Inglaterra cuenta en

c) Ministerio de Cultura 2005

pidos y capaces así para soldados como para pertrechos de guerra y buques hospitales de excelentes condiciones higiénicas; esto dejando á un lado la notoria influencia que el estado de la Marina mercante ejerce en la prosperidad de las naciones y en el desarrollo de la industria y del comercio. Havishivan as and

El servicio especial de buques-hospitales, establecido hace algunos años en varias naciones, ha sido suprimido, por motivos económicos, en la casi totalidad de los Estados, por lo cual la marina mercante ha debido encargarse de este servicio.

Manifestación elocuente del auxilio que deben mutuamente prestarse las marinas de guerra y de comercio la tenemos en la Flota voluntaria rusa, que nació poco antes de inaugurarse el Congreso de Berlín en 1878. Los bu-- ques de la Flota voluntaria (1) dedícanse en tiempo de paz al transporte de pasajeros y mercancías, y se utilizan en caso de guerra como auxiliares y barcos-hospitales. A bordo de Morera; procuradores Sres. Peñar i ubia slos mencionados steamers, que están provistos de un buen número de canones de tiro rápido (6 de 15 cms.) 8 de 57 ms.) van siempre algunos oficiales y marinos de guerra

Hace ya algun tiempo que la Flota voluntaria inauguro un servicio rregular entre los puertos rusos y los del Extremo Oriente, y por este medio se ha logrado que el arroz, los etés en ymitodos i los demás e productos orientes lleguen al imperio moscovista no por la via inglesa, sino por la rusa. El número de expediciones al Pacífico, que era escasa al princpioi, se aumento hasta veinticuatro durante el año 1901. Los vapores de la Flota voluntaria rusa son excelentes, y el «Moscou» yuel «Smolensk», los más modernos, son buques de 12.050 toneladas y 20 nudos de andar.

inotonola at $oldsymbol{G}$ tin ne stizecen arreug eb (Concluirá.) intermed et of ah onimat same

NUESTRA INFORMACION

Muchor y muy cariñosos amigos nos colman estos días de plácemes felicitaciones por nuestra información telefodica, gracias á la cual se tuvo noticias en Tarragona de estar el Gobierno en crisis muchas horas an tes de que se pudise enterar el público de esta ciudad de novedad semejante por la prensa de Barcelona.

Nuestro telefonema del jueves, expuesto en la imprenta de nuestro periódico á las tres de la taade, causó profunda sensación y fué leido y comentado por centenares de personas, pues ni en los centros oficiales se tenía noticía á aquella hora de haber presentado la dimisión el Gobierno, y aun hubo persono muy caracterizada por el cargo que ocupa que nego todo viso de verosimilidad al hecho de que dábamos cuenta. Si se confirmó ó no lo que anticipamos al público, está ya en la conciencia de todo el mundo.

De la noticia de la subida del señor Silvela al poder, también tuvimos ayer las primicias nosotros, siéndonos posible, gracias á la actividad y excelente información de la agencia Mencheta, dar al público à las doce de la mañana, cuando no se sabía aqui nada absolutamente de la solución que el rey daría á ese intrincado problema político, como pudimos dar á conocer pocas horas más tarde, la constitución cierta y definitiva del

nuevo ministerio navezan onugle or Los elogios que con este motivo se nos dirigen, nos alientan más y más, confiando en el creciente favor que se nos dispensa por todos los elementos sanos de esta provincia, á no reparar en sacrificios de ninguna clase hasta lograr, mediante Dios, hacer de La Cruz un periódico que nada que tenga que envidiar á los que con

la actualidad con los siguientes merchant-cruisers:

8 de la «Cunard Company». 7 de la «White Star Line».

18 de la «Peninsular and Oriental C.ª» 3 de la «Canadien Pacific Railway». 10 de la «British India S. N. C. », y 2 de la «Pacific S. N. C. ».

Italia dispone de 16 cruceros auxiliares y Alemania los tiene muy numerosos y de calidad excelente.

En nuestra patria algunos vapores correos de la «Compañía Trasailántica», tales como el «Alfonso XIII», Reina María Cristina» y «Montserrat», montan cuatro cañones de á 14 cms., protegidos

por manteletes de acero endurecido. Finalmente los Estados-Unidos disponen de cuatro magníficos cruceros-auxiliares («New York», «Paris», «Saint Paul» y «Saint Louis») de 10.000 tone adas y 20 a 21 nudos de andar. Cada uno de estos buques va armado con 6 cañones de 127 mms. y 12 de 57 y 37 id. Dotación, 300 hombres.

(1) Actualmente dispone esta Sociedad semi-oficial de 11 vapores que representan en conjunto 108.010 tonela- y Pobla de Masaluca.

des elementes maritimies de la , res auxiliares, y au inglaterra cuenta en

justicia se precian de bien informa-

Bastante ha adelantado esta publicación desde el día de su aparición hasta la fecha; pero, comprendiendo que no hemos llegado, ni mucho menos, á la meta de nuestros propósitos, tenemos en estudio otras mejoras que habrán de merecer sin duda la aprobación de nuestros amígos.

Nada más pedimos de éstos que nos sigan honrando con la protección que hasta el presente nos vienen dispensando.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

Audiencia provincial

Juicios señalados para la próxima semana:
SECCIÓN PRIMERA

Dia 10.—Tortosa.—Injurias contra L. S. M., abogados Sres. Vendrell y

y García. Día 11.—Tortosa.—Injurias, conrra F. S. R., abogados Sres. Vendrell y Morera; procuradores Sres. Peñarrubia y García. The Mingrin Systemate all 198 all

Día 12.-Tortosa.-Estafa contra A J. J., ponente Sr. Rios; abogados señores Nogués y Musté; procuradores señores Martí y Serrano.

and the same and the same of the contract of the same SECCIÓN SEGUNDA

Durante la presente semana se han dictado los siguientes

> FALLOS: SECCIÓN PRIMERA

Elemento principalisha, onugniN SECCIÓN SEGUNDAS

De conformidad se condena, por robo, á tres años, seis meses y 21 días de presidió correccional á Aurelio Hurtado y un año y un día de igual pena y 151'25 pesetas de indemnización á Agustín Sánchez Navarro.

El próximo jueves, 11 de los corrientes, la «Sociedad Arqueológica tarraconense» celebrará á las cinco de la tarde su acostumbrada velada anual, que también este año promete revestir brillantez extraordinaria.

El señor secretario leerá la memoria reglamentaria, desarrollando nuestros distinta en ambos casos, 1'83 metros en queridos amigos los Sres. Gibert y González Hurtebise, los temas «Ideas rel ligiosas y cultes dels pobles a Tarragona» y «El arte tipográfico en Tarragona durante los siglos XV y XVI».

Dirá el discurso de gracias nuestro no menos estimado amigo é ilustrado colaborador D. Fernando de Querol, presi-

dente de la «Arqueológica». Están invitados al acto nuestro amado Prelado y restantes autoridades provinciales y localeso ansmanages sus ester

angable of alla toquana

Del mismo colega barcelonés, cuyas eran las noticias que referentes al señor Nougués publicamos en nuestros números anteriores, es el siguiente telegrama «Madrid, 5.—Debo manifestar que le acuerdo de la expulsión de la Asamblea federal fué tomado, refiriéndose al señor Moyrón y no al Sr. Nougués, como primeramente se me dijo, por los mismos asambleistas.

Que conste, pues, que el expulsado ha sido el Sr. Moyrón.»

Como oportunamente anunciamos, mañana festividad de la Inmaculada oficiará de pontifical nuestro amado Prelado, concurriendo luego á la procesión que seguirá el curso de los demás años. A este acto concurrirá una banda de música y un piquete de infanteria de uno de los regimientos que guarnecen resta ciudad.

Ha fallecide en Montbrió del Campo el Rdo. D. Francisco Mestre Baylá, pbro. beneficiado de aquella iglesia parroquial y capellan de las Hermanas Carmelitas de la Caridad establecidas en dicho pue-

Había nacido en Riudoms el año de Descanse en paz.

Para que se pueda apreciar la riqueza y variedad en los precios, pues los hay de 30 pesetas, la antigua casa Hijos de M. Gusi, tan acreditada en artículos de ornamentación sagrada tendrá expuesta estos dos días festivos, en el establecimiento del representante en nuestra capital de dicha casa Sr. Caballé, Rambla de San Juan, 48, una extensa colección de easullas, capas y telas para la construcción de toda clase de ornamen-

En conjunto creemos que resultará una exposición tan interesante como artística, digna de ser visitada. 151116 01

Han sido informados favorablemente por la Administración de Contribuciones y remitidos al Gobierno civil los expedientes de arbitrios extraordinarios correspondientes al próximo año y pueblos de Morell, Senant, San Vicente de Calders, Roquetas, Aldover, Riba, Paúls, Pilas, Galera, Vilavert, Lloréns, Palma, Pratdip, Santa Oliva, Vendrell

A las dos de la tarde del día de ayer zarpó el tren de limpia, remolcando la draga el vapor «Vicente Sanz» de la señora Viuda Sanz Selma de Valencia, ayudado por el ganguil «Ebro», y convoyándola el vaporcito «Setanti». El gánguil «Francoli», mandado por nuestro buen amigo el Sr. Lloret, adelantóse algunas millas, haciendo las veces de explorador.

Parece ser que la travesía no durará menos de diez y ocho horas, por cuanto además de la absoluta ineptitud que la draga tiene para navegar, los fondos de aquella y de los gánguiles están muy sucios; circunstancia que, como sabe muy bien la gente de mar, disminuye notablemente la velocidad de las embarcaciones. Para corregir, en lo posible, los perniciosos efectos que produce la suciedad de los fondos, se acostumbra á forrarlos con planchas de cobre, si el casco es de madera, ó bien se utilizan pinturas de especial composición y esencialmenteantimoluscosas (patentes Rathjens, Monturiol y otras).

Siendo la longitud total del remolque, (contada desde el codaste del remolcador á la parte posterior de la draga), (de unos 200 metros) y excediendo por bá Pambello, sua la que encontró el catanto de 183, el primer remolcador, ó sea el Vicente Sanz», debió llevar encendidas durante la noche, á proa del palo trinquete, tres luces blancas, brillantes, visibles á cinco millas, situadas en una misma vertical y á una distancia de 1'83 metros, según previene el artículo 3.ª del Reglamento de luces de situación.

En el caso de que se remolque un solo buque y la longitud no exceda de 183 metros, es obligatorio llevar dos luces solamente del tipo descrito. El remolcador y buques arrastrados deben llevar en ambos casos encendidos los faroles de las bandas de a su secondo de las bandas de las bandas de las de las bandas de las de las

Entre un buque que remolca y otro que es dueño de sus movimientos corresponde siempre maniobrar al último. He aqui el fin primordial de las luces especiales reglamentarias en caso de re-

No pueden confundirse las dos luces blancas de un buque que remolca á otro, y se halla en el segundo caso á que aludíamos, con las de tope de un vapor que usa el doble farol, por tres razones: 1. porque las luces blancas del buque que remolca, se hallan siempre en una misma línea vertical, y las de un vapor ? sufren desviaciones, más ó menos notables, y solo se ven ten la posición antedicha, cuando el observador se encuentra en la prolongación de la quilla del barco; 2.ª porgue la distancia vertical es el primero y 4'57 en el último; y 3. porque los buques remolcados deben tener encendidas las luces de costado.

Los vaporcitos gánguiles, asi que la draga, limpiarán á la vez sus fondos en el Dique flotante y deponente sistema Clarke del puerto de Barcelona, que fué construido por ... a Maquinista Terrestre y Marítima» y puede dividirse en tres secciones de 36 metros de eslora (108 en conjunto), capaces de recibir cada una de por sí buques de 2.000 toneladas. dien enternabelen

Deseamos á todos hayan tenido un prospero viaje, y hacemos votos para que la estancia del tren de límpia en la capital del Principado sea lo más corto posible, ya que sin él queda nuestro hoy excelente puerto en situación bastante crítica: 115 ino/estante

En la Universidad de Barcelona se ha restablecido por completo la normalidad. Los estudiantes de todas las Facultades han asistido con puntualidad á sus aulas.

La novedad que ha habido ha sido el cumplimiento del acuerdo de la junta de decanos celebrada anteanoche, o sea la incomunicación de los patios de Derecho y Farmacia. Indiana zenie de

Las puertas que dan acceso al último han sido cerradas, y los alumnos de la Facultad de Farmacia junto con los de las Escuelas especiales han entrado á la Universidad por la puerta del jardín recayente al chaflan de las calles de Cortes y Balmes.

inancitzat l<u>a stratarita el</u> testimania Terminadas las obras que por acuerdo del Ayuntamiento de Reus se practicaban en el local del antiguo manicomio para instalar la comisión liquidadora de los euerpos disueltos de Filipinas, el aclalde de dicha ciudad ha dirigido un oficio al capitán general, poniéndolo en su conocimiento, á fin de que cuando lo crea oportuno, pueda ordenar el traslado de dichas oficinas á Reus.

Ovi Lecitina Giol.-El remedio más eficaz para las convalescencias.

En él númeso último del Semanario Católico de Reus, se inserta el siguiente Sumario:

Sección Religiosa. Santo Evangelio. Santoral de la semana. Cultos. - Crónica general, por M.—Revista industrial y científica. por A .- ;; El decreto!!, por Batalla.-A María Inmaculada (poesía), por Joaquín Borrás y de March.-Chispazos, por Carlos Luceño.-El tesoro del padre Juan, por José Ciurana.—A l' Inmaculada Virgen María (poesía), por Josep Sans Ferrer.-Recortes y Noticias. -Ameninades.

Grabados: La Inmaculada Concepción.—Reclamo original (composición humorística)...

Neurosteògeno Sugrañes.—Curación pronta y radical, en sus múltiples manifestaciones.

ensine de la company de la constante

Se ha posesionado del cargo de juez de primera instancia del Juzgado de Sabadell, el vice secretario de la Audiencia provincial de esta ciudad Sr. Alonso, hijo del que fué fiscal d la Audiencia de Barcelona D. Manuel A o so.

De conformidad con lo prevenido en el reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de julio de 1892, el día 3 del mes de enero próximo empezará la comprobación periódica correspondiente al año 1903 de las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se usan en el partido judicial de esta capital, efectuándose en esta ciudad dicho día y los cinco laborales siguientes, y en los demás pueblos del partido los días que señale el Ingeniero Fiel Contraste de Pesas y Medidas ó su Ayudante. allowers on the street of put

Se ha denunciado al Juzgado de Tortosa que en una finca cercana al pueblo de Perelló, ha sido encontrado el cadáver de un individuo llamado Joaquín Favagas.

La esposa del muerto, Jerónima Fscrí-

dáver. Ambos esposos eran vecinos de Tor-Anne of the Track

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el favorecido Café del Centro por el terceto formado por los profesores Sres. Terraza, Gols y Sal-

«Retreta austriaca», Kelen-Bella. «La Viejecita», á petición, Caba-

«Tosca», Puccini: «Dúo de la Africana», Caballero. «Rigoletto», baudurria y piano, Verdi.

walses, B. y P., Waldteufels. Mañana, festividad de la Virgen, tendrá lugar un concierto extraordinario.

Próximamente se publicará el edicto convocando á oposicones ipara el cargo de organista de esta Santa iglesia Catedral, de la redacción del cual está encargado el M. Iltre. Sr. Dr. Ramón Guillemet, secretario de aquella Excelentísima corporadión.

Por la Administración de Contribuciones han sido aprobados los repartimientos de territorial pór urbana, rústica y pecuaria de Secuita, Figuerola y Tivisa y el de consumos de Cornudella reparadas las matriculas de industrial de Godall y Ribarroja correspondiente

Por la Dirección general de Contribuciones, ha sido aprobado el expediente de filoxera instado por el contribuyente de Falset D. Lorenzo Villalta.

Terminada la licencia que le fué concedida por la Superioridad, ayer regresó á esta eapital el celoso y digno administrador de Gontribuciones de esta proviucia D. Pablo Tello y Lobo.

Ayer se encargó nuevamente de la Abogacía del Estado de esta provincia D. Vicente Casanovas Alonso, cesando en su consecuencia D. Salvador Gelada, que la desempeñaba interinamente.

Ayer tomó posesión de su cargo el aspirante primerode la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Federico Ballester.

Dentro de pocos días aparecerá en la Gaceta un anuncio de la Dirección delos Registros convocando á oposiciones para cubrir dos plazas de auxiliares en la misma, con el haber anual de tres mil y cuatro mil pesetas respectivamente.

Puede casi asegurarse, según noticias de buen origen, que á primeros del año próximo empezará la construcción de la doble via del ferrocarril desde Masnóu á Mataró.

Se encuentra más aliviado de la caída que sufrió hace unos días el digno general gobernador militar de esta plaza don Ignacio de Montaner. Mucho lo celebra-

Desde hoy se implantará en Madrid el descanso dominical para los carteros. Traslado al señor administrador de esta ciudad.

Extracto del Boletin Oficial

Aviso de haberse presentado por don José Mangrané, una instancia solicitando varias pertenencias de minas en el término de Prades. Extracto de los acuerdos tomados por

los Ayuntamientos de Nulles y Pradell durante el tercer trimestre del año ac-Id. de los tomados por el de Falset

durante el mes de aeptiembre. Edicto de subasta de fincas del distrito de Roquetas, por débitos de la Hacienda.

Las Alcaldías de Llorens, Corbera, Amposta, Alcover, Alcanar, Benifallet, Borjas del Campo, Vilaplana, Vilarrodona, Tivenys, Rasquera, Pratdip, Renau, García, Gandesa, Perafort, Bisbal de Panadés, Valls, Vilaplana, Botarell, Benisallet, Colldejou, Cornudella, Almoster, Molá, La Palma y Vespella publican varios anuncios de diferentes servicios municipales.

El Juzgado de esta ciudad publica la sentencia recaida en el expediente de alimento provisional promovido por D. Tecia Cavallé contra su esposo don

José Virgili Fleix El de Gerona cita á Antonio Fernandez Guiñonero, agente de vigilancia de aquella provincia, acusado de estafa.

EUCION OFICIAL

Movimiento de publación dei día de ayer

Nacidos.-María de las Mercedes Casanova Ascua.-Joaquina Martí Nicolau. FALLECIDOS .- Ninguno.

Matrimonios.—José Sanromá Armengol con Rosa Icart Martorell.—Luis Garrigosa Bertran con Petra Joaquina Esqué Llavoré.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Valencia en 16 hs. v. «Vicente Sanz», de 555 ts., c. J. B. Fábregas, con efectos, consignado á los señores Viuda y Sobrino de P. Ferrer Mary. Oliving

De Marianopoli y esc. en 15 ds. vapor italiano «Pascuale P.», de 1.807 ts., capitán G. Reboa», con trigo, consignado á D. Emlio Borrás.

Despachadas

Para Valencia y csc. v. «Vicente Sanz», con efectos. Para Valencia v. inglés «Armouser», en lastre.

Para Cette v. «Correo de Bartagena», con efectos.

Para Marsella y esc. v. «Sagunto», cou efectos.

CIERRES DE BOLSAS

Madrid, 6 all water saling 4 por 100 interior contado..... 74'05 74'15 4 por 100 idem fin de mes. 74'15 74'30 y por 100 idem fin próximo. oo'oo 00:00 4 por 100 amortizable...... 94'05 94'15 Carpetas amortizables..... 4 por 100 exterior. 84'82 84'75

Cambios de Barcelona, dia 6

CAMBIOS EXTRANJEROS Londres à 90 dias fecha. 33'50 dinero Id. cheque.... 34'08 papel París. cheque. 35'40

New York, cheque. 0'00 " EFECTOS PUBLICOS Anterior Papel 73'75 4 °lo idem fin próximo. 00'00 00'00 94'22 Deuda Amort. fin mes. 94'35 94'40 93'82 ldem fin próximo..... 00'00 00'00 94'00 Cptas. Amort. fin mes. . . . 94'10 94'20 93.57 Idem fin próximo..... 00.00 00.00

OBLIGACIONES CONTADO 79.50 N. España, Lérida à Reus y Tarragona acc. adh 00'00 00'00 105.25 N. Esp * especs Seg.*.... 105.35 105.65

VARIEDADES EL 109

LA MAYOR VICTORIA

En aquellos tiempos en que todo era grande, los ideales, las luchas, el cerebro y el corazón de los hombres, había en Baden la más hermosa, y gentil, y discreta princesa de cuantas mujeres han nacido de regia estirpe en este mundo.

Habíanla pretendido la mar de soberanos, duques y condes extranjeros, que al eco de su fama iban a Baden para ver de interesar el corazón de la sin par Elena, que Elena se llamaba la princesita de autos. Pero ella, parte por impulsos de su propio corazón, que la llevaba á amar las cosas y á las personas de su reino por encima de todas las de la tierra, y parte también por exigencias de la despiadada razón de Estado, martirio de los grandes y poderosos, aguda espina con que tropiezan de continuo los principes para que no todo sea flores en su camino, uno tras otro fué desahuciando à sus pretendientes hasta dejar reducidos estos a solos dos, dos nobles mancebos pertenecientes à la más alta aristocracia del pequeño estado, ambos por igual ilustres, ricos, valientes y espejos de caballeros en aquella época en que tan excelentes condiciones había que reunirse para merecer titulo semelante.

Instaban, con el respeto y delicadeza con que pueden trataarse esas cosas, los consejeros á la princesa para que se casase, no precisamente para que en un buen matrimonio hallase ésta una parte de esa exigua felicidad que en el mundo existe, sino para que dotase á sus súbditos de un sucesor directo á la corona, evitando con ello los disgus-

A LAS CORTES:

A L ejercitar el derecho de petición otorgado 🞵 á todos los ciudadanos y consignado en el código fundamental del Estado, la Diputación provincial, la Municipalidad y el Cabildo metropolitano de Tarragona, los Ayuntamientos y el Clero parroquial de la Archidiócesis y los vecinos de todos los pueblos que abarca su jurisdicción, reconociendo la intervención directa y eficaz de las Cámaras en los actos del Gobierno, y su función legislativa reguladora de la gestión de los negocios públicos, apelan á la Representación nacional protestando contra el proyecto de reforma del vigente Concordato en el que se propone la traslación de la capitalidad de esta provincia eclesiástica á Barcelona, para que inspirándose en los principios de justicia, infringidos por la indole del agravio que se trata de inferir á Tarragona, rechace una convención cuyo solo bosquejo pugna abiertamente con lo que de consuno demandan la historia y el derecho.

La negociación diplomática entablada con la Santa Sede por el Gobierno, parece inspirada sólo en un vago instinto de pomposa novedad ó iniciada por una reminiscencia no menos confusa de exótica imitación, por lo que no cabe considerarla como obra reflexiva, en la que campeara un pensamiento que fuese digno de más laudable objeto. Es haber perdido toda sombra de discernimiento el patrocinar una reforma que no solamente presagia graves disentimientos y acaso lamentables disturbios, sino que envuelve una efectividad problemática porque no encarna en la conciencia pública y porque las ideas de este pueblo sobre la constitución y permanencia de su Arzobispado están demasiado arraigadas para que pueda contemplar con indiferencia el peligro que amenaza su situación presente y sus destinos en el porvenir.

De abolengo remotísimo, ninguna otra Metrópoli puede disputarle la primacía dentro de la Iglesia española; ninguna como ella reunió bajo su dominio extensas comarcas, formando sus costumbres, imprimiendo su huella en todos los recuerdos nacionales y marcando con sello imborrable el carácter de una alta y consciente dirección moral, política y religiosa. En vano se intentará, á despecho del reconocimiento de su elevadísima jerarquía, desterrar á viva fuerza, con manifiesta infidelidad y notoria ingratitud, la savia tradicional que circula pujante por lo más profundo y substancial de su organismo. Nunca tan absurdas pretensiones atravesaron por la mente de Gobierno alguno.

Jamás se atenuará el inexorable y duro fallo que la posteridad formulará sobre la funesta obra, sofística en los procedimientos, en el alarde

de un éxito más ostentoso que real, en el fondo de su tornadiza concepción y en la endeblez de su valor intrínseco para su inmediata aplicación social, jurídica y económica. Sólo la idea de poner en entredicho la permanencia de la Sede tarraconense; sólo el poner en tela de juicio, no ya la probabilidad, la posibilidad de su traslación, constituye verdadera injuria que empaña el brillo de su incomparable historia, en la que todavía respira el fecundo aliento de la antigüedad. No se trata de mantener la soberanía del Estado en el terreno de la potestad civil con esa honda convicción que es la primera fuente de todo acto de gobierno; no responde la proposición á una aspiración comunmente sentida; no estriba en razones de carácter religioso; no se explica por motivos de orden disciplinario; no tiene su razón de ser en causas económicas. Obedece á estímulos más profanos, mezclados y confundidos con una inventada y fantástica agitación, que contrarían visiblemente la supuesta bondad de la reforma, levantando forzosamente amargas y unánimes quejas.

Examinando siquiera harto más rapidamente de lo que el problema merece, sus fundamentos, antes reune los caracteres de un compromiso político, antes se puede considerar como una apuesta de partido, que no como resolución meditada con ánimo sereno y ética intención. No, el móvil de esta tentativa no es otra cosa que una cuestión mezquina, aunque en la apariencia revista la mayor gravedad y transcendencia. Se quiere satisfacer ambiciones y fomentar vanidades á expensas de la ruina de esta Metrópoli, con evidente conculcación de las leyes históricas, y donde se vislumbra el escarnio que, con ser reprobable en el fondo, quedará como testimonio de ceguedad y de injusticia.

La fórmula propuesta perdurará en la memoria de las generaciones futuras como la historia de las discordias entre el Estado y la Iglesia, como la historia de las desavenencias entre el sacerdocio y el Gobierno, el cual al excederse de los límites que le están asignados, olvida que sus atribuciones deben siempre adaptarse á los consejos de la más elemental previsión. Y en síntesis, controvertidos maduramente los puntos que abraza el arreglo proyectado, vulnera notablemente la libertad y cercena considerablemente los derechos de la Iglesia por el empleo de una

facultad arbitraria, atentatoria á su jurisdicción. Porque ¿qué causas militan en favor de tan inusitado proyecto y qué argumentos se aduce contra la conservación de la dignidad metropolítica tarraconense? Admitiendo en hipótesis la razón económica, comprenderíase la supresión

en absoluto de la provincia eclesiástica ya que tras aquella razón se escuda el Gobierno para cohonestar sus pruritos de reforma. Pero lo incomprensible es que se decrete el cambio de residencia de esta esclarecida Sede; lo inconcebible en buena lógica es una traslación que lleva consigo el inconveniente de sobrecargar el presupuesto con nuevas obligaciones, dada la mayor importancia y representación de Barcelona, y cuando esto no suceda, invirtiendo igual dotación que la consignada hoy para el sostenimiento del actual Arzobispado, porque semejante supuesto es la contradicción más solemne de los motivos que se invoca derivados de imaginarias exigencias económicas que externamente informan el proyecto; lo inadmisible, en fin, es que llegue el atrevimiento hasta arrebatar por artificiosos medios su Silla á esta Ciudad, para erigir en Barcelona la capitalidad metropolitana. Desaparece, pues, por natural declinación esa excusa, que se basa en una mixtificación. Otros derroteros se nos presentan para lograr el fin económico, perfectamente indicados respecto de clases y servicios cuya reorganización reclama, como cosa más urgente y útil, la atención de los gobiernos, si sus esfuerzos han de converger sinceramente hacia la soñada regeneración de la patria.

¿Qué motivo hay para trasladar esta Silla apostólica que no le encontremos mayor y más racional para llevar á la capital del reino la Metrópoli de Toledo, ya que aun las causas puramente históricas que condujeron á establecer en Toledo la Silla de Cartagena, en tiempos en que la primera era la Corte de la monarquía visigoda, persisten al presente y pueden aplicarse en lo político y lo civil á su situación actual? ¿O es quizás que, merced á la desaparición de esta Archidiócesis, existen esperanzas de cortar de una vez la secular é irreductible contienda entablada acerca de la primacía, que con tanto tesón como justicia viene sosteniendo esta Metrópoli? Ah!, es que tampoco este recurso justificaría el trastorno consiguiente ni sería bastante á contener el torrente de indignación general que se desbordaría ante la traslación á Barcelona, la cual, por otra parte, tenemos la certeza de que no ha de aceptar ni agradecer un beneficio engendrado en el daño inferido á una Ciudad hermana. ¿Donde hallar, pues, ni en la esfera económica, ni en la política, ni en la histórica, las ventajas de semejante reforma? La traslación de esta Silla únicamente debiera proceder en el caso en que la experiencia demostrara su necesidad por interés general, y cuando los Obispos sufragáneos, los Ayuntamientos y los pueblos, por voluntad expresa y común consenso, convinieran en ello. Mas tal como el problema se plantea, no es providencia para la paz y quietud de los espíritus, es alterar peligrosamente la establecida concordia; no es terminar mediante firme solicitud las diferencias que en esta magna cuestión se agitan, es ahondar abismos y dar materia y ocasión á nuevos conflictos; no es dejar á salvo la inmunidad y la libertad eclesiástica, la autoridad y jurisdicción de la Silla apostólica, es truncar violentamente la perpetua correspondencia y perfecta unión entre el Gobierno y los pueblos, es desquiciar la actual división y circunscripción de diócesis, que desconcierta la harmonía preestablecida y no se acomoda á la utilidad y conveniencia administrativas, ni responde á regularizar el ejercicio de la potestad diciplinaria robusteciendo la ordinaria de los Prelados. Antes por el contrario, se desatienden los negocios eclesiásticos que el Concordato de 1851 estipuló de un modo estable, definido y canónico, siendo por lo mismo innecesario remover con impremeditadas y contraproducentes modificaciones el actual estado de las cosas.

No es ese el camino que la aspiración pública indica seguir para alcanzar una solución satisfactoria, práctica y equitativa, á fin de evitar todo divorcio y rompimiento, ni se salva la dificultad con audacias intolerables desprovistas de la legitima influencia que de otra manera ejercerían, llevando al ánimo desconfiado el convencimiento sobre la bondad del proyecto que, hoy por hoy, mirado á la luz del juicio, carece absolutamente de consistencia é implica su irrealización, puesto que no resiste los embates de una débil censura. Mero pretexto para próximas y más nocivas desmembraciones, viene á ser una nueva fase, una aplicación temeraria de odiosa desigualdad, contra la cual nunca el espíritu de oposición ha encontrado acentos más viriles y enérgicos de unánime y espontánea condenación.

Ha llegado, pues, el momento de que nuestros representantes en Cortes se apresten á rechazar un proyecto que de tan diversas suertes resulta perjudicial para esta provincia, oponiendo lícitas pero poderosas trabas á la acción del poder ejecutivo, que propende á colocarnos en situación desventajosa sin que produzca economía alguna al Tesoro; manteniendo el imperio de la ley igual para todos, que exige el más escrupuloso respeto; siguiendo una conducta imparcial y severa á que el propio decoro obliga, para que jamás pueda desconocerse que lo que es en la apariencia una aspiración manifestada por la opinión pública, no equivale en el fondo á otra cosa que á una verdadera usurpación exornada con todas las formalidades legales.

Porque este grave desorden causado por el proceder del Gobierno, entraña un vicio de origen y tiene el inconveniente de que cuando desde las alturas del poder se da tal ejemplo de inequidad, la Representación nacional es la llamada, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, á juzgar la validez de tales actos; pues á todos alcanza la responsabilidad del mal originado, mal evitable porque lesiona un derecho en cuya defensa propugna esta Ciudad, que no ignora que por el carácter predominantemente político de nuestros tiempos, es la tribuna parlamentaria el más elevado puesto que se levanta en las sociedades modernas y desde el cual es un deber sagrado é ineludible procurar el bienestar común, sostener el equilibrio social y distribuir la justicia entre los pueblos.

Tarragona proclama con entereza ese derecho á la conservación de su Metrópoli, derecho de propiedad consagrado por los siglos, derecho anterior á la reconstitución de la nacionalidad y á la que contribuyó patriótica y tenazmente; derecho que debe serle garantido, porque no es una propiedad secundaria y accidental, sino primordial y permanente, cuyo ser y naturaleza no puede modificar ni menos destruir ningún poder. Y aquí, donde toda ley innovadora se detiene ante el obstáculo inveterado de los intereses creados, de los derechos adquiridos, de dudosa legitimidad muchos de ellos, no se repara en barrenar una institución secular, con desprecio de los intereses morales, sociales, religiosos é históricos que representa.

Aun luchando con las corrientes del escepticismo y del descreimiento, la pretérita grandeza de que fué cuna y fundamento esta Metrópoli, continúa irradiando en la esplendente aureola de sus ilustres Prelados, en la que no puede hacer mella el hacha brutal del atropello, el cual ha servido de piedra de toque para comprobar cuánto hay en nosotros de respetuosa y sólida adhesión á la Silla Tarraconense, cuán firme y acendrada es la predilección que esta Ciudad profesa á la sacratísima institución que simboliza toda la historia de Cataluña; que tuvo el humano privilegio de oir la divina palabra de San Pablo; de ser una de las primeras en derramar la luz del Evangelio, iniciar la propagación de la fe y reafirmar el dogma; de preparar la formación y estructura de las sociedades cristianas, y que sin detenerse en el umbral de la historia sino penetrando muy adentro en el campo de la reconquista, recuperó para la patria, deshecha por los bárbaros y los árabes, ricos y dilatados dominios que constituyen el más preciado florón de la corona española. ¡Cómo sin imperdonable ingratitud menospreciar el árbol robusto que tales frutos produjo!

Por lo mismo que en pasados siglos la Metrópoli tarraconense se mostró tan preponderante é influyente, sirviendo de clave para esplicar el renacimiento de esta Capital, en el presente viene recibiendo inequívocas pruebas de cordial veneración por parte de quienes remontándose á los orígenes de las cosas, concentran sus esfuerzos para mantener ilesa su representación, no ya en lo que es reflejo de su poderío sino en los relámpagos de grandiosidad que enaltecen su prestigio é inmortalizan su renombre. Todos se complacen en reconocer la inmensa deuda de gratitud que con ella tienen y que no podrán extinguir jamás; todos sienten en igual grado entusiasmo sin límites y entrañable reverencia hacia los eminentes y preclaros varones que viviendo en comunión diaria con la Ciudad y dignificando su altísima jerarquía, favorecieron merced á su austera y persistente labor, el desarrollo de la vida local cada día más potente; porque nadie como ellos llevó tan lejos la abnegación y el influjo moral; nadie ha ejercido más de propósito sus virtudes en beneficio de los fieles; nadie supo acometer tan formidables empresas en las que invirtieron su fortuna y sacrificaron su vida, haciendo, en suma, por la prosperidad y el progreso de la población más que cuanto leyes y gobiernos hayan podido hacer.

Esta noble conducta predispone en su favor y esta excelente predisposición no se desvirtúa en las presentes circunstancias, antes se acrecienta y agiganta conforme son mayores los contratiempos y las adversidades. Por eso abogamos fervorosamente en pro de la permanencia de esta Silla arzobispal, que veneramos como reliquia inviolable legada por nuestros antepasados, que al transmitirnos su espíritu avivan el germen de nuestros actuales sentimientos. Institución de tan fecundos elementos formada y cuya triunfante aparición deja en pos de sí la estela deslumbrante de su gloria, contiene en su propia fuerza un título indiscutible que se impone á todo respeto. Mentira parece que tan fructuosa é interminable serie de sublimes hechos pueda darse al olvido, desgarrando impunemente las más brillantes páginas de la historia.

Cuando la ley carece de valor moral, cuando deja de ser expresión del sentido jurídico y político de la sociedad, acontece que las disposiciones emanadas del Poder, sirven exclusivamente á intereses bastardos, encubriendo con apariencias de legalidad lo que en la esencia acusa inicuo y notorio despojo. He aquí porqué en la cuestión presente no pueden las Cortes mostrarse indiferentes á las manifestaciones del país, no pueden desatender las palpitaciones de la opinión, sino que deben acoger la demanda formulada estableciendo entre las Cámaras una perenne corriente de mutuo acuerdo tan indispensable como la que es de precisión que subsista entre el Parlamento y los ciudadanos, en todo pueblo regido por el sistema representativo.

Hacemos en tal concepto este llamamiento á las Cortes, y al declarar de una manera precisa y categórica nuestro parecer, abrigamos confianza en la independencia que debe llevar consigo la investidura de representante del país, condición indispensable que á mantenerla le obligan un deber de lealtad y la defensa de los legítimos intereses que le están encomendados, actitud que implica el reconocimiento de la supremacía del poder legislativo y de la libertad parlamentaria; y esperamos que contrarrestando la tendencia del Gobierno, impugnen enérgicamente la reforma, en cuanto no responde á ninguna finalidad provechosa ni descubre explicación racional para variar la residencia y anular las prerrogativas de esta Iglesia Metropolitana guardadora de los más preclaros timbres, oponiéndose resueltamente al proyecto de traslación por injusto, por funesto, por innecesario y por inoportuno.

Tarragona 8 de Noviembre de 1902.

Imp. F. Arís é Hijo



tos y turbulencias á que se halla ex- lacio ni en la ciudad toda, rebeldes Fácil me fuera tomar de ellas cumpuesto un reino si llega á faltarle á quienes combatir. legitimo é indiscutible soberano.

bandos en el asunto de esa boda apetecida: apoyaba el uno á todo trance al conde Juan, y abogaba el otro desesperadamente para que la mano de la princesa coronase la firme inclinación del barón Jorge, con lo que, balanceadas las influencias que uno v otro partido podían poner en juego para inclinar el ánimo de la prin-cesa, y siendo las prendas de los dos galanes muy parecidas en mérito, hallábase Elena asaz indecisa para declararse decisivamente à favor de uno de los dos.

Celebróse por aquellos días un consejo presidido por la princesa, y volvieron à la carga los que lo componían con tales instancias y apremios para que su soberana no tuviese expuestos por más tiempo á sus amados vasallos á todos los horrores se sirviese disponer de su vida, que Elena hubo de convencerse de la razón que asistía á sus sabios mentores y de prometerles que al día siguiente se sabría la resolución que al auto tomaba.

Y fué ésta que Juan y Jorge, los dos caballeros á quienes ella juzgaba igualmente dignos de compartir su trono, se incorporasen al ejército que se estaba batiendo entonces contra algunos vasallos tan poderosos como revoltosos, y que terminada aquella campaña tomaría por esposo al que mayor victoria hubiese alcanzado

durante la guerra. Al conocer los dos mancebos la resolución de la egregia señora de sus pensamientos, marcharon inmediatamente al teatro de la lucha. henchido el corazón de cada uno de esperanza, pues tal era el premio reservado á sus proezas, que se sentían ambos muy capaces de eclipsar las hazañas y trabajos del propio Hércules.

Allá volaron, caballeros en fuertes corceles de batalla, seguidos de una porción escogida de sus siervos y dispuestos á no regresar á Baden sin que la fama de sus grandes hechos llenase todos los ámbitos de la tierra.

El ejército fiel á la princesa sitiaba la ciudad donde se había encerrado el barón de Worsth, señor feudal alma de la sublevación contra su soberana, temible por su poder y por su valor é inteligencia, y enemigo irreconciliable de la casa Müns, de que era el conde Juan único heredero.

Apretaron los leales el cerco, no sin que los sitiados causasen estragos en sus filas, y por último señalóse hora para asaltar la plaza, lo que empezó á llevarse á cabo en medio de un diluvio de flechas con que los rebeldes repelian el ataque.

Dos veces llegaron los sitiadores á coronar los muros codiciados, y otras tantas fueron arrojados de ellos con espantosa carnicería. Ya desmayaban los leales, y ya empezaba á calcular su jefe la manera de retirarse ordenadamente, cuando dos escuadrones de gente brava arrimó escalas á la muralla por dos puntos distintos. Uno de esos dos pelotones mandábalo el conde Juan; á la cabeza del otro marchaba el barón Jorge.

Terrible fué la lucha empeñada en ambos lados acometidos. Morian los soldados del barón y del conde asaetados, acuchillados, despeñados á fuerza de brazos desde lo alto del muro al foso; el hacha de armas hacía volar brazos y cabezas separadas del tronco como débiles flores desgajadas de su tierno tallo por el granizo; pero los muertos eran reemplazados por otros bravos, y otros, y otros. y al sin los defensores fueron arrollados completamente, por las legiones de los dos héroes casi al mismo tiempo, y perseguidos por calles y plazas hasta obligar á rendirse á la

mayoría de ellos. Sólo alrededor de un soberbio edificio, mitad castillo mitad palacio, se

luchó aún porfiadamente. En su interior se había refugiado el señor de Worsth, rodeado de algunos centenares de sus más adictos y esforzados guerreros, y con ellos estaba dispuesto á vender muy cara su vida, ya que no era hombre él para rendirse mientras le quedase fuerza para manejar la terrible espada.

Una formidable viga movida por cien nervudos brazos chocó con estrépito y furia contra la pesada puerta de la fortaleza, la hizo estremecer primero y desquiciarse después, lanzándose los soldados del conde Juan, y éste á su cabeza, al interior del edificio, y trabando con sus defensores un nuevo y terrible combate cuerpo à cuerpo.

El número venció, y un grito de triunfo dado por los acometientes Indicó que ya no quedaban en el pa-

Los leales, ebrios con la victoria y La Corte se había dividido en dos ansiosos de botin, desparramáronse por todas las habitaciones del palacio. Un hombre solo, armado de punta en blanco y con un hacha en la mano, les atajó el paso en uno de los corredores. Era el barón de Worsth.

-Venid, pues-exclamó éste con voz sarcástica-, á ver como muere luchando so'o contra todo el poder de la casa Müns, el enemigo irreconciliable de esa raza maldita.

Cien espadas centellearon en el aire prontas à caer sobre el soberbio caballero: la muerte de éste era inminente; pero cuando ya, acusado por todas partes, rota la armadura y sin fuerzas ya para alzar el cansado brazo iba á sucumbir, una voz enérgica hizo echarse atrás á los acometientes y bajar-respetuosamente todas las espadas.

-¡Qué es eso!-había exclamado Juan.—¿Quién ha visto nunca que los guerreros de la casa Müns se batiesen ciento contra uno? Eso se queda para los nobles Worsth, que asesinaron á mi padre viendole solo, indefenso é imposibilitado para desenvainar la espada. ¡Fuera todos!

El barón de Worsth escuchaba atónito al joven guerrero: luego le asaltó la idea de que éste querría vengar personalmente el asesinato de su padre...

-Bien sabéis-prosiguió el pretendiente de Elena cuando sus soldados le hubieron dejado, solo con su enemigo aborrecido—las inolvidables ofensas que de vos ha recibido mi casa.

plida venganza con sólo decir quiero; pero no, barón: os he vencido con armas iguales y frente á frente: ahora vais á oir la venganza que toman los Müns con sus enemigos desarmados. Sois libre, barón, libre completamente, y os juro por mi honor que de rodillas he de pedir vuestro perdón á mi soberana, á nuestra soberana, barón, porque también lo es vuestra. Os voy á mandar un médico para que os cure; después caballos y criados tendréis á vuestra disposición para alejaros de aquí y uniros á los otros rebeldes si éste es vuestro gusto.

Y cuentan los cronicones de aquellos tiempos que el conde cumplió su promesa, y que Elena, la preciosa y gentil princesa, perdonó totalmente al soberbio barón, granjeándose con este rasgo de política y de bondad, el cariño de sus más encarnizados enemigos inclusive, especialmente el de de una guerra civil el día que Dios aquella voz, que era la del conde la poderosa casa Worsth, que se convirtió en la más adicta á la so-

Y aun hizo más ésta. Dió su mano y su corazón al conde Juan, porque, dijo, el barón Jorge había vencido á todos sus enemigos; pero el conde, además, perdonando al constante y aborrecido perseguidor de su raza, se había sabido vencer á sí mismo, que es la victoria más preciada y más difícil de lograr.

Y Dios bendijo su matrimonio dándole numerosos hijos, satisfaciendo con esto también á los buenos súbditos de la gentil Elena.

José CARBONELL.

LaCrisis

Servicio especial de La Cruz

Madrid, (de 11 m. á 4 t.)

Las primeras impresiones-Informes confirmados. - Ministerio conservador. - Comunicación á Sagasta

Anoche, á última hora, y aún en la madrugada de hoy, se mostraban todavía esperanzados los fusionistas, interpretando las atenciones y deferencias del Monarca respecto del partido liberal como pruebas de una confianza duradera.

En los centros donde se reunen las gentes conocidas en la política se aventuraban opiniones varias, no faltando elementos que daban por indudable que se constituiría un ministerio de carácter liberal y que el Sr. Romero Robledo iría á la presidencia del Congreso.

Estal mañana, mucho antes del mediodía, políticos y periodistas volvieron á la labor obligada, al ajetreo que supone la información sobre los sucesos de interés.

Bien pronto supimos que la resolución del rey era favorable á los conservadores. Esa noticia, que esperábamos por consecuencia de las notiticias que vinimos recogiendo de las mejores fuentes de información, casi no resulta nueva para los lectores toda vez que ya la predijimos.

Los periodistas, que desde bien temprano estábamos en Palacio, vimos llegar á las diez al Sr. Silvela.

Dijo este prohombre que acudía al regio alcázar llamado por el Monarca.

Cuando salió el Sr. Silvela manifestó que el rey le había dado el encargo de formar ministerio.

La decisión de S. M. fué comunicada en seguida al Sr. Sagasta por el duque de Sotomayor.

Silvela y Villaverde. Preparando la lista. - El acto de la jura

Después de salir de Palacio el senor Silvela, conferenció con el señor

Hasta mediodía el jefe de los con- nisterio. servadores permaneció en su casa, En este momento se preparan los solo en su despacho, estudiando, sin nuevos consejeros á prestar juraduda, la combinación de nombres mento ante el Sr. Puigcerver. que habían de figurar en la lista-de los ministros.

Esta tarde presentará á S. M. la tista de los nuevos Consejeros. Y esta misma tarde también, jura-

rá el Gabinete. El nuevo Gabinete

Esta tarde, á primera hora, se reunieron en casa del Sr. Silvela los señores Silvela, Villaverde y Maura. La reunión duró bastante rato, quedando citados para reunirse nuevamente á las cuatro y media de la tarde.

A esta nueva reunión asistieron los Sres. Dato, Allendesalazar, Sánchez Toca, Abarzuza y marqués de Vadillo.

Todos estos señores es seguro que sigurarán en el nuevo Gabinete.

En estas reuniones es seguro que ha quedado formada la lista del nuevo ministerio que esta tarde á las seis llevará el Sr. Silvela á la aprobación de S. M.

LOS NUEVOS MINISTROS

El nuevo gabinete queda constituído en la siguiente forma:

Presidencia, Silvela. Estado, Abarzuza. Gracia y Justicia, Dato. Gobernación, Maura. Hacienda, Villaverde. Guerra, Linares. Marina, Sánchez Toca.

Obras públicas, marqués del Va-

Instrucción pública, Allendesalazar.

La combinación de estas dos últimas carteras, se hace en la forma que dejamos consignados, porque, según parece, como ha de resolverse el problema religioso y en él tiene mucha intervención el ministerio de Instrucción pública, ha tratado de evitarse la significación que pudiera darse à la presencia del marqués del Vadillo en dicho departamento.

Es probable, como antes hemos dicho, que el nuevo Gabinete jure esta misma noche.

Candidatura aprobada

6'5 t. (urgente) El rey acaba de aprobar la candi-Villayerde. datura ya telefoneada del nuevo mi-

Después de la jura se reunirán los ministros para cambiar impresiones.

8'5 t. (urgente). El acto de la jura se ha retrasado más de una hora por no haber comcerver, ante el cual debía tener

efecto.

Los teléfonos funcionaron en vano con objeto de avisarle por hallarse interrumpida la comunicación con la casa del ministro saliente.

Por sin el secretario del duque de Sotomayor fué á su propio domicilio á buscarle, regresando con él y principiando entonces la solemne ce-Después de la jura

8'7 n. (urgente). Los ministros, después de prestar juramento, acordaron reunirse mañana á las dos y media de la tarde.

El Sr. Maura, tan pronto se hizo cargo del departamento de gobernación, telegrafió á los gobernadores civiles de provincias dándoles cuenta de la constitución del nuevo minis-

El Sr. Silvela ha marchado á casa del Sr. Sagasta con objeto de salu-

El Sr. Villaverde ha conferenciado con el Sr. Eguilior para enterarse del actual estado del departamento de Hacienda.

Linares.—Consejo

8'7 n. (urgente). Espérase para mañana al nuevo ministro de la guerra general Linares, procedente del Norte.

Mañana se celebrará Consejo de ministros, tratandose en él de los nombramientos del alto personal y de los gobernadores civiles y del plan político que habrá de desarrollar el Gobierno.

El decreto de disolución

JUDIJE 20025m. Se ha acordado que el decreto de disolución de las actuales cortes se publique en la Gaceta sin Jeerlo antes à las camaras Normand leb etablua

a los niños, enconez anos de personas de

Tien 72.016fulas, Raquitismo, Lipiat Empiezan á indicarse algunos nombres para los cargos que han del adjudicarse. Para los de gobernador y alcalde de Madrid suenan los nombres de los señores Gassety, marqués de Ibarradijaminai dad

Todos los altos funcionarios técnicos de los departamentos han presentado su dimisión as sentado su dimisión as sentados su dimisión as sentados se dimisión as sentados se dimisión as secuentas de la companion de la companio

En casa del Sr. Sagasta

Los señores Vega Armijo y Mon-

Incidente tero Ríos han estado en casa del senor Sagasta.

Este les expuso detalladamente lo ocurrido en las últimas entrevistas parecido oportunamente el Sr. Puig- celebradas con el rey, aprobando ambos la conducta de su jefe, tratando á continuación de la conducta que en lo sucesivo informará al partido liberal. También le han visitado otros

prohombres del partido, alguno de los cuales ha manifestado al señor Sagasta que ayer se cotizaba en alza la continuación de los liberales en el poder, á lo que contestó el Sr. Sagasta que efectivamente era fundada esa creencia, pero que alguno llevó á Palacio la especie de que el decreto de disolución de las cortes en manos de los liberales serviría tal vez de arma de persecusión contra determinada fracción política, y que esto ha influido en la solución de la crísis. El Sr. Sagasta tiene el propósito de no salir de Madrid dispuesto á luchar con empeño en las próximas elecciones.

Las fuerzas de mar y tierra

Dáse mucha importancia al hecho de no estar aprobado el proyecto fijando el contingente de las fuerzas de mar y tierra, por la gravedad de la injusticia que se cometería obligando á los soldados á permanecer en silas más tiempo del aque les corresponde.

La crisis juzgada por algunos prohombres.

El Sr. Pradera ha manifestado que á su juício el Sr. Silvela procurará librarse en breve del dictado de vaticanista que le enajenó las simpatias de los elementos bulliciosos y que adoptará en la cuestión religiosa alguna resoluaión atentatoria á los derechos de la Iglesia.

En cambio, ha añadido el diputado tradicionalista, con el Sr. Sagasta el proyecto de ley de asociaciones estaba completamente muerto.

El Sr. Muro cree la solución de la crisis muy lógica, pero de pie for-

El Sc. Lique de Tetuán cree que el Sr. Sagasta fué un verdadero desastre, pero que el Sr. Silvela lo será peor, que la caida de los libereles determinará muchas adhesiones al senor Canalejas y que los silvelistas saldrán del ministerio con mayor estrépito esta vez que la pasada.

MENCHETA.

Imp. de F. Sugrañes, Conde de Rius, 9



ANCORA TIOIDE E

SOMBRERERIA Y GORRISTERIA

Unión, 38.-Tarragona.-Unión, 38

Especialidad en sombreros para señores Sacerdotes, solideos y bonetes. Sombreros del país y extranjeros y gorras de todas clases y precios; boinas y sombreros para niños.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Resto de Lapana. 1d.

FRANCISCO DE A. CARBONELL

REUS.—Arrabal Robuster núm 4.—REUS

Surtido de papeles pintados de todas clases, precios y condiciones.

Gristales, transparentes, marcos dorados. Se encarga del empapelamiento de habitaciones en todas las localidades de

esta comarca. - Confección de cielo-rasos. Gran novedad en papeles procedentes de las fábricas más acreditadas, nacionales y extranjeras.

REUS.—Arrabal Robuster núm. 4.—REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO

de Sastreria, Camiseria y Corbateria de

VICENTE BRELL

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan 57, TARRAGONA

Céneros alta novedad para trajes de caballero y vestidos y abrigos para señora. Surtido completo de ropa interior de todas clases y precios. Corbatas según los últimos modelos.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA



Unica que contiene 80 por 100 de aceite puro de higado de bacalao y los glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa.

Es la mejor y más agradable

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona. Analizada por los doctores Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Länglin, de Barcelona. Es el mejor y más agradable alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, recimiento de los huesos, salida de los dientes; necesario á los niños, embarazadas y personas débiles, Cura la Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, Delores, Diabetes, aumenta la leche y el vigor.

El aceite es recibido directamente de Noruega, clase extra (no congelable), emulsionado con maquinaria moderna y fuerza motriz. Es una crema fluida, blanquisima y homogénea. Se conserva indefinidamente.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

AL POR MAYOR: CENTROS DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

M. Nadal, Mayor, 17.—Tarragona

M. JUANOLA

Cuenta esta farmacia con inmenso surtido de especialidades y aguas minerales recientes. Gran escrupulosidad en el despacho.

PRECIOS ECONOMICOS

CALLOS: Se curan con el CALLICIDA JUANOLA

B. Misericordia núm. 2.

Nadal

SECCION DE ANUNCIOS CAPAS DE 3 Á 20 DUROS

Grande y variado surtido de capas de paños superiores con elegantes y variados embozos á precios de fábrica.

Estambres, Cheviots, Gergas, pañetes, franelas. Mantas de lana y algodón. Géneros para luto, corsés, Mundos, paraguas, Sábanas de hilo y algodón. Todo á precios baratísimos.

GANGAS

Mantas algodón de 8 palmos ancho por 11 y 112 largo, nueve reales. Sábanas de 7 y 112 palmos ancho por 11 y 114 de largo, ocho reales. Paraguas desde ocho reales

J. Guell, Mayor, 39 .- Tarragona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

MATINATION I WIND THE TO I TO THE WIND THE

ABELLO

Géneros de punto, cuellos, puños, corbatas y novedades de todas clases para caballeros y señoras.

Cuellos y boas para señora y niña. Gran surtido en tiras bordadas. Perfumería de las mejores marcas del país y extranjero.

Especialidad en adornos para vestidos de señora Calcetines de lana para caballero á una peseta par

Precios sumamente económicos en todos los artículos.

Tarragena.-Conde de Rius, 10.-Tarragena

Lecitihna de huevo

Agua de azahar triple

Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de MANUEL FONT

RAMBLA SAN JUAN, 58 -TELÉFONO 48

NEURASTENIAS

CLOROSIS

VEJEZ

Depósitos

Dr. M. Nadal y Dres. Guchí y Mirambell TARRAGONA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE TARRAGONA

___ Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche Corresponsales en las principales poblaciones de Cataluña

Especialidad en sombres para señores sacendres, schileps de habilate que l'accendres de l'accend

Tarragona, trimestre.... 4 pesetas Resto de España, id. 4'50

(c) Ministerio de Cultura 2005

AIRAHATYAS KITA!

DIARIO CATÓLICO